

NUMANCIA SANITARIA

Boletín oficial de los Colegios de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios de
la provincia de Soria

Gratis a los Sres. Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios y anunciantes

Redacción y Dirección: Canalejas, 78, 2.º - Teléfono, 91. Se publica una vez al mes.

Sr. D.

FRANQUEO
CONCERTADO



PHOSPHORRENAL
RECONSTITUYENTE
GRANULAR
ELIXIR
INYECTABLE
ROBERT

PEPTOYODAL
YODO
ORGÁNICO EN
LIQUIDO E INYECTABLE
ROBERT

NATROCITRAL ANTIDIPEPTICO
COMPRIMIDO
Y GRANULADO
ROBERT

GRAGEAS ROBERT
PARA LA TOS (EN GRAGEAS)

PREPARADOS EN
LAURIA 74 • EL LABORATORIO

ROBERT
BARCELONA • VALENCIA 314

R. ALZAMANY

Productos WASSERMANN

LECITINA Y COLESTERINA WASSERMANN.—Inyecciones de 1, 2, 5 cc.

VALERO-FOSFER WASSERMANN.—Elíxir e inyectables de 1 cc.

YODOS WASSERMANN.—Gotas e inyectables de 1 cc.

DIARSEN-YODOS WASSERMANN.—Combinación orgánica de yodo y arsénico. Gotas e inyectables de 1 cc.

GADIL WASSERMANN.—A base de aceite de hígado de bacalao. (Gradus Morrhuae) inyectables de 1, 2 y 5 cc.

ATUSSOL WASSERMANN.—Afecciones de la vía respiratoria. Elíxir.

NUEVO PREPARADO

LACTO-FOSFER WASSERMANN.—(Sin estriquina) Para niños. Solución normal de lacto-fosfato de cal y hierro en forma de jarabe

Sociedad española de especialidades farmaco-terapéuticas
A WASSERMAN Y Comp. S. en C.

Fomento 63 (S. M.)

BARCELONA

Teléfono S. M. 375

DISPONIBLE

“VITAMIN-FRUIT”

Once preparados a base de Frutas, Cereales, Legumbres y Vegetales

Núm.

Indicaciones dietéticas

- | | |
|--|--------------------------------|
| 0 Vitamin-Fruit. —Trigo. | Corrige el estreñimiento. |
| 1 Vitamin-Fruit. —Leche vegetal. | Infecciones digestivas. |
| 2 Vitamin-Fruit. —Caldo. | En los procesos febriles. |
| 3 Vitamin-Fruit. —Puré. | Fortificante, niños y adultos. |
| 4 Vitamin-Fruit. —Manteca Frutas. | Alimento energético: Anemia. |
| 5 Vitamin-Fruit. —Vino de Fruta. | Artritis, Obesidad, etc. |
| 6 Vitamin-Fruit. —Café Malteado. | Cardíacos, Nerviosismo, etc. |
| 7 Vitamin-Fruit. —Chocolate. | Rico desayuno y postre. |
| 8 Vitamin-Fruit. —Ostraína. | Neurastenia, Raquitismo, etc. |
| 9 Vitamin-Fruit. —Pan Esencial. | Para niños y adultos. |
| 10 Vitamin-Fruit. —Sopa. | El alimento de la infancia. |

SORIA: Venta en Comestibles y Farmacia Carrascosa, Canalejas, 72 y otros
Depósito: CASA SANTIVERI-Call, 22 - Teléf. 2115 A-Barcelona

"VITAMIN-FRUIT"

Once preparados a base de frutas, cereales, legumbres y vegetales

Indicaciones dietéticas	NOM.
Corrige el estreñimiento.	0 Vitamin-Fruit.—Togo.
Infecciones digestivas.	1 Vitamin-Fruit.—Leche vegetal.
En los procesos febriles.	2 Vitamin-Fruit.—Caldos.
Fortificante, niños y adultos.	3 Vitamin-Fruit.—Puré.
Alimento energético: Anemia.	4 Vitamin-Fruit.—Mantea Frutas.
Artrismo, Obesidad, etc.	5 Vitamin-Fruit.—Vino de Frutas.
Cardíacos, Nerviosismo, etc.	6 Vitamin-Fruit.—Café Maltado.
Rico desayuno y postre.	7 Vitamin-Fruit.—Chocolate.
Neurastenia, Rapitismo, etc.	8 Vitamin-Fruit.—Ostrina.
Para niños y adultos.	9 Vitamin-Fruit.—Pan Esencial.
El alimento de la infancia.	10 Vitamin-Fruit.—Sopa.

Depósito: CASA SANTIVERI-Call, 22 - Telé. 2115 A - Barcelona
 SORIA: Venta en farmacias y farmacia Carrossa, Canalejas, 15 y otros

ARSENICO

POR VÍA BUCAL

EN COMPRIMIDOS

TREPARSOL

LECOQ & FERRAND

Acido-formilico - meta-amino - para-oxi - fenilarsénico

De ÉXITO SEGURO en SÍFILIS, AMIBIASIS, PALUDISMO, CARBUNCOSIS, DIARREA de TUBERCULOSOS
ASTENIA, TRIQUINOSIS. SUSTITUYE con ventaja por su rápida
acción y forma de administración, a los ARSENICALES DEL CODEX

NEGATIVA EL WASSERMANN

INOCUO EN ABSOLUTO

A D U L T O S

GRÁFICO DE LA EVOLUCIÓN DEL TRATAMIENTO

Núm. de la Serie

Mes

Año

Días del mes.																				
Días del tratamiento	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14						
Tratamiento tipo.	4	4	4	4	Descanso	4	4	4	4	4	4	4	4	Descanso						
Caso particular del enfermo																				
Wassermann.																				

Comprimidos de 0'25 grs. que se tomarán los días indicados por el Doctor.

N I Ñ O S

GRÁFICO DE LA EVOLUCIÓN DEL TRATAMIENTO

PARA NIÑOS, INCLUSO LOS DE PECHO

Comprimidos de 0'10 grs. :: Posología: 0'02 de Treparsol por kilo

Núm. de la Serie Mes Año
 Días del mes.
 Días del tratamiento
 (1) Tratamiento tipo.
 Caso particular del enfermo
 Wassermann.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14							
1/2	1	1	1	Descanso	1	1	1	1	1	1	Descanso									

Comprimidos de 0'10 grs. o fracción del mismo, que se tomarán los días indicados por el Doctor.

(1) Consideramos como tratamiento tipo el aplicado a niño de pecho de 5 kilos de peso; a medida que aumento el peso debe aumentarse la dosis en proporción de 0'02 por kilo.

POSOLOGÍA SEGÚN LAS ENFERMEDADES

SÍFILIS: Para el tratamiento de asalto emplear las dosis indicadas en los anteriores gráficos, pudiendo llegar a un máximo de seis comprimidos de 0'25 diarios en los adultos; en el tratamiento de consolidación, tres comprimidos diarios, como máximo, son suficientes para negativar el Wassermann en nueve a doce semanas.

AMIBIASIS: Se emplea el Treparsol ya solo o asociado a la emetina; en el primer caso se administrará en la forma dicha en biasis, continuar el tratamiento dos o tres semanas en igual forma. En el segundo caso, a la medicación clásica de inyecciones de emetina, se administrará al enfermo, por la mañana en ayunas, dos o tres comprimidos de 0'25 de Treparsol, prolongando el tratamiento dos o tres semanas con Treparsol solo, una vez hayan cesado los síntomas.

PALUDISMO: Cualquiera que sea su forma y el plasmodium productor del mismo, se administrará al enfermo tres o cuatro comprimidos diarios; en las formas rebeldes puede elevarse la dosis y llegar hasta seis comprimidos de 0'25 por día; en los niños siempre 0'02 por kilo.

TUBERCULOSIS Y DIARREA DE LOS TUBERCULOSOS: Empezar por un comprimido de 0'25, ir aumentando hasta tres comprimidos diarios, siendo suficiente esta dosis. La medicación no produce fenómenos congestivos.

CARBUNCOSIS, TRIQUINOSIS Y ANGINA DE VINCENT:

Trátese siguiendo la pauta del gráfico arriba indicado, es decir, como en sífilis.

ASTENIAS Y ANEMIAS: Se puede emplear el Treparsol en sustitución de los arsenicales del Codex: de uno a dos comprimidos diarios de 0'25 son suficientes para que note el enfermo la acción tónica y eutrófica del Treparsol; continuar la medicación hasta el completo restablecimiento.

Es conveniente al embezar el tratamiento, cualquiera que sea la enfermedad de las arriba indicadas, emplear en los dos primeros días la mitad de las dosis indicadas; la continuación siguiendo las indicaciones de cada caso, salvo juicio facultativo.

NUMANCIA SANITARIA

Boletín oficial de los Colegios de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios de la provincia de Soria.

CONSEJO DE REDACCIÓN: LA COMISIÓN
NOMBRADA AL EFECTO POR LA JUNTA
: : : : DE GOBIERNO : : : :

COLABORACIÓN: TODOS LOS SEÑORES
COLEGIADOS, PREVIA LA APROBACIÓN
DE SUS ESCRITOS POR EL CONSEJO DE
: : : : REDACCIÓN : : : :

Sección Médica.

ACTA DE LA SESION

celebrada por la Junta de Gobierno de este Colegio Médico el día 4 de Junio de 1926.

En la ciudad de Soria a cuatro de Junio de mil novecientos veintiseis, previa convocatoria al efecto y oportuna autorización del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Soria, se reunieron en el local de este Colegio y bajo la presidencia del que lo es del mismo don Lázaro Garcés, los señores siguientes:

Don Alfredo Calzada, don Teodoro Romeo, don Andrés Ruiz don Tomás Alvarez y don Arcadio Mateos, no asistiendo don Tomás Pérez y don Mariano Javierre porque deberes profesionales de asistencias de enfermos graves, impidieron poderlo realizar, actuando como Secretario el que suscribe.

El señor Presidente declaró abierta la sesión procediéndose a la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se examinaron las solicitudes de colegiación de don Carlos Cotta, don Pedro Mateo Mayor y de don Augusto Granados, acordándose la admisión del primero y provisionalmente la de los segundos, con la condición de completar su expediente.

Se dió lectura de una carta circular del Colegio Oficial de Médicos de Palencia sobre homenaje de la clase médica española en la fiesta onomástica del sabio Doctor don Santiago Ramón y Cajal, acordándose tome parte este Colegio en dicho homenaje.

Dada cuenta de una carta del señor Sentís sobre la titular de Piquera se acuerda se incoe expediente para la agregación de Torralba y Torremocha continuando Piquera con Peñalba, clasificada en quinta categoría.

Se puso a la consideración de los señores de la Junta, la relación de las cuotas que tienen que satisfacer los señores Médicos que ejercieron en esta provincia en el año 1925-26 por el concepto de déficit, acordándose dicho reparto del que se dará cuenta a la Administración de Rentas públicas de esta provincia publicándose así mismo en nuestro Boletín.

En vista de una carta de la Asociación benéfica de Auxilios Mútuos de toreros en la que se indicaba la necesidad del nombramiento de Médicos encargados del servicio de asistencia

en las enfermerías de las plazas de toros de esta ciudad y Burgo de Osma, a tenor de lo dispuesto por R. O. del Ministerio de la Gobernación publicada el 31 de Marzo en la "Gaceta de Madrid", fueron propuestos por unanimidad para dichos cargos D. Mariano Iñiguez y don José María Villanueva.

Se acuerda así mismo se celebre Junta General el día 16 del actual a las once de su mañana en primera convocatoria procediéndose a verificar la segunda—caso de no realizar la primera—el día 26 del mismo.

Por la Presidencia se dió conocimiento de una instancia del pueblo de

Rebollar en súplica de que se autorice al Médico más próximo de Valdeavellano para que les preste la asistencia de las familias pudientes, comprometiéndose a la formación del oportuno expediente para la segregación del partido de Almarza a que hoy pertenece.

Una vez examinado el asunto por unanimidad se acordó informar en sentido favorable a lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente acta de la cual como Secretario certifico con el visto bueno del señor Presidente.—Visto Bueno. El Presidente, *Lázaro Garcés*.—*Ramiro de la Llana*.

La labor del Directorio de la Federación Nacional: Consejo General de los Colegios

LA REFORMA DE LA CONTRIBUCION MEDICA

Instancia elevada al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda traduciendo los acuerdos de la reunión celebrada en Madrid por el Consejo General de los Colegios.

(Para facilitar la lectura de los diversos puntos del escrito, se han intercalado en el mismo, al imprimirlo, los epígrafes correspondientes).

Excmo. Señor:

El que suscribe, como Presidente del Consejo General de los Colegios Médicos de España, en nombre y representación de las expresadas entidades y corporaciones, provisto de su cédula personal corriente de sexta clase, número ochocientos setenta y dos, expedida por el Arrendatario del impuesto, en Valencia el día catorce de Mayo de mil novecientos veinticinco, a vuecencia con la consideración y respetos merecidos, tiene el honor de exponer:

Las nuevas Bases de ordenación tributaria y las tarifas, han producido en la Clase médica, hondo malestar.

Que la publicación en los números de la *Gaceta de Madrid* correspondiente a los días diecinueve y veintiuno del mes de Mayo último, de las *Bases definitivas* para la reforma de la Contribución industrial, de Comercio y profesiones, y del *Cuadro de cuotas de la Clase primera, de la Tarifa segunda, profesiones del orden civil*, en la del primero de Junio, incluyendo en su nú-

mero 4.º a los *Farmacéuticos a)*, y a los *Médicos b)*, determinó en la Clase Médica un acentuado movimiento de malestar por las reiteradas pruebas de desconocimiento de sus necesidades, medios, índole profesional y aspiraciones, nunca recogidas y apreciadas, no obstante nuestra persistente actuación ante esa superioridad, para fielmente expresarlas y llevarles al convencimiento de la absoluta justicia que encierran y la noble finalidad de su al-

Hacienda, de su dignísimo cargo, para razonar, aun, sus anhelos y peticiones mínimos, con referencia al contenido de dicha *Tarifa* y relación a aquellas *Bases*, con la seguridad de que al ganar la honrada convicción de V. E. nacida de su esclarecido talento, absoluto dominio del problema y reconocida competencia técnica, se traducirá en su inmediata consecución oficial.

Resulta extraordinariamente alta, la

Gran Balneario de Medina del Campo

Verdadero Sanatorio para la escrófula según informe del Real Consejo de Sanidad

Aguas clorurado-sódicas sulfurosas, bromo-ioduradas, de fuerte mineralización. Únicas en España que elaboran *Aguas madres*, análogas y muy superiores a las de Salies de Bearne y Briscous, en Francia; de Kreuznach y Nauheim, en Alemania, y Lavey y Tarapp, en Suiza.

Eficacísimas para el linfalismo, escrófulas en todas sus manifestaciones, tuberculosis locales, mal de ott artrocaces, coxalgias, oftalmias, corizas, ocnas, raquitismo, herpetismo, reumatismo, anemias, estados de debilidad, endometritis y metritis, histerismo, corea, neurastenia y parálisis refleja

Manantial alcalino ANITA

Aguas clorurado-sódicas-bicarbonatadas.—Variedad litúicas y bromuradas, superiores a las tan famosas de Carlsbad, en Austria Hungría.—Indicadas en las afecciones crónicas del estómago e intestinos, infartos del hígado y del bazo, cólicos hepáticos, cólicos nefríticos y catarros de la vejiga, diabetes, gota y obesidad.

Gran hotel y antiguo hotel con habitaciones de 2 a 25 pesetas. Esmerado servicio de fonda. Luz eléctrica en todos los servicios. Monumental galería de baños con pilas de porcelana y mármol. Capilla con capellán para el culto. Coches y automóviles a la llegada de los trenes. Teléfono y telégrafo. Salones de recreo para bailes, músicas y juegos lícitos.

Temporada oficial: 1.º de Junio al 30 de Septiembre.

Médico director: Ilmo. Dr. JOSÉ MORALES MORENO, Académico de Medicina

cance, nunca bastardeada por inconfesables ansias de injusto privilegio, ni aun propósitos de aminorar la cuantía contributiva que les corresponde sobrellevar para la distribución equitativa de las cargas públicas, cuyo clamor unánime ha llegado hasta la elevada autoridad de V. E.

Y como espera todavía que se abra tificación, nuevamente acudo por medio de este escrito, a ese *Ministerio de* paso y se imponga en definitiva su jus-

cuota tributaria que se señala en las tarifas, para los médicos.

La primera y más saliente observación que precisa consignar, es la de que resulta *elevadísima* extraordinariamente la *cuota tributaria* asignada a los Médicos, igualándoles y agrupándoles con los *Farmacéuticos* y determinando su diferente cuantía y escala por las características de población numérica contenidas en la *Base II.ª*, y que no

pueden, sin total desconocimiento de la actuación médica, servir de fundamento a un equitativo reparto.

La cuota es altísima, y así ha tenido que resultar, por dos causas: es la primera, por que, en su fijación la Comisión respectiva tuvo en cuenta la cuota que en las anteriores tarifas de esta misma contribución, tenía atribuída la clase farmacéutica, y así, en toda la escala fijada, se respetan al céntimo idénticas cantidades; no se ha considerado, pues, como *cuota media*, la vigente con anterioridad para los Médicos, a pesar de que esa fué la noble intención de V. E. según prometió en el preámbu-

mética tan sencilla, el *cuatro* es la cifra intermedia entre el *uno* y el *siete*; sin detenerse a pensar que el promedio o cuota media contributiva habría de resultar de la determinación y proporción entre el número de contribuyentes incluido en el pago de cada clase de Patente; y además de la en que progresivamente se iba aumentando la cantidad atribuída a cada clase de Patente; y si hubiese realizado estas operaciones, materialmente, a simple vista, se habrían convencido, tal vez con inexplicable sorpresa, que si la cuantía fijada a la *Patente cuarta* era mitad de la atribuída a la *primera*, en cambio la *sépti-*

GLEFINA

Preparado con las materias extractivas del aceite de hígado de bacalao conteniendo **TODOS** sus principios medicamentosos.

Fórmula. Cada 100 gramos de GLEFINA contienen:

Extracto de aceite de hígado de bacalao.....	1,250 grs.	Hipof. de estriquina.....	0,004 gr
Idem. de malta	1,6000 »	Id. de potasio	0,052 »
Hipof. de manganeso.....	0,036 »	Id. de hierro.....	0,044 »
Id. de calcio.....	0,036 »	Jarabe de cacao.....	30,000 »
Id. de quinina.....	0,014 »	Extracto flúido de naranjas amargas..	1,000 »

V. c. s. para 100 gramos de producto.—**Única forma de administrar el aceite de hígado de bacalao en el verano.**

Dosis. Niños de 3 a 5 años, una a dos cucharadas de las de café al día.—Niños de 5 a 10 años, de 2 a 4 cucharadas de las de café al día.—Niños de 10 a 15 años, de 2 a 3 cucharadas al día.—Adultos, de 3 a 4 cucharadas grandes al día.

TONICO SALVE—Reconstituyente del sistema nervioso.

Gotas F. Y. A. T.—Potente antiescrofuloso.

MUESTRAS: Laboratorios Andrómaco, Plaza Central del Tibidabo, 3, Barcelona

lo del *anteproyecto de Bases*, al afirmar que su cuantía sería sensiblemente análoga a la de las cuotas vigentes; y el segundo motivo estriba en que, al buscar correspondencia entre las *cuotas de las anteriores patentes* de los Médicos y que correspondiesen aproximándolas a las ya mencionadas de los Farmacéuticos, se encontraron con *siete clases de Patentes o seis ordinalmente numeradas*, para cada base de población fijada; y se ha acudido por dicha Comisión al *rudimentario* procedimiento de considerar que la *cantidad* señalada a la *Parte cuarta*, era la *cuota media*, porque, efectivamente, para esa operación arit-

ma sólo alcanzaba la cuarta parte aproximadamente del importe de aquella *Patente cuarta*; y si a esto unían el examen del número proporcional de señores Médicos comprendidos legalmente como contribuyentes en cada una de las repetidas *Patentes Médicas*, su estupor al encontrarse con la de 1/400 entre los términos extremos, habrían llegado a la conclusión justa, científica y económica, de que la *cuota media o normal* exacta y equitativa de los Médicos, había que traducirla de la cuantía de la anterior *Patente sexta* o de una *intermedia* entre las cantidades representativas de la *sexta* y *quinta* en su caso, según ca-

da *Base de población* aplicable y que matemáticamente puede fijarse en la *tercera parte de la cantidad en que se aprecia* en las *Tarifas* publicadas en dicha *Gaceta de Madrid* de primero de Junio último.

La cuota para los médicos, debe reducirse a una mitad de la señalada

Seguramente que la *Comisión* oficial, al realizar tan deficiente y perjudicial trabajo en las *Tarifas*, por lo menos para la *Clase Médica*, no obró así por mayor o menor simpatía con los *Farmacéuticos*, sino que encon-

altísima y que después de ligera comprobación matemática, *deberá vucencia reducirla por lo menos a una mitad de su actual cuantía*, en cada una de las bases de población asignadas.

No deben equipararse los médicos con los farmacéuticos en su aspecto contributivo

¿Pero es que ha podido equipararse racionalmente, agrupándoles e igualando contributivamente a la *clase Médica* y a la *clase Farmacéutica*, ni basta para su debida distinción la nota

PRODUCTOS "IBYS"

Tratamiento de las infecciones intestinales del niño y del adulto por el

BIOLACTISERUM "IBYS"

Nuevo preparado consistente en la asociación de fermentos lácticos seleccionados y suero de caballos inmunizados contra el bacilo del TIFUS, PARATIFUS A, PARATIFUS B, COLIBACILOS, PROTEUS y otros gérmenes intestinales.

PIDANSE MUESTRAS Y LITERATURA AL INSTITUTO «IBYS»
Bravo Murillo, 45.—MADRID

Apartado de Correos n.º 897

Direc. Telegr. y Telef. IBIS.

trándose en las antiguas con cantidades precisas y determinadas a cada base de población, y no así en los médicos, acabó más pronto su trabajo forzando la equiparación respectiva y sin sospechar que al obrar de tan ligero, recargaban en bastante más de un ciento por ciento, las cuotas correspondientes a los señores Médicos, como contribuyentes. Bien es verdad que en dicha *Comisión* no figuraba ningún Médico, ni ningún profesional que pudiese ofrecer afinidades sociales con ellos.

Resulta pues, Excmo. Sr. razonado y demostrado que la cuota fijada es

publicada de que se formará *gremio* separadamente?

Nada hay que objetar respecto a la igualdad del Título profesional, tan respetable facultativamente el uno como el otro, ni cuantas apreciaciones se exponen han de entenderse afectando en lo más mínimo a la consideración y honorabilidad reconocidas en una clase cuya compañía nos honra, sino con relación al criterio de paridad tributaria. Los *Farmacéuticos*, además de las similares en el ejercicio de su carrera por las aplicaciones y actividades inmediatamente nacidas de su Título facultativo, ofrecen con

sus establecimientos, laboratorios y oficinas, puntos muy estrechos de contacto y características con el Comercio e industria, fabricando géneros, específicos y preparados, que expenden directamente, y aún exportan, o transfieren, a otros su expedición, así como se dedican a la de ajena producción, tanto nacional como extranjera; comercian con aparatos, enseres y efectos de aplicación curativa, venden alcohol neutro o desnaturalizado, aguas minerales, perfumería, etc., practican análisis químicos y bacteriológicos, y en suma, les compren-

opinión dominante en los sectores respectivos de ese Ministerio.

Es erróneo sujetar la tributación de los médicos a bases de población

Pero es que además, Excmo. Señor, el ejercicio de la Medicina no se presta a que se la someta como profesión según viene haciéndose, a distinto tipo de tributación por la base de población numérica, de la capitalidad, etcétera, sino que la índole de su cometido determina condiciones independientes de todas las demás que en las

EN LUGAR DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO Y DE SUS DERIVADOS. PRESCRIBASE LA

MORRHUETINE

JUNGKEN

EL TÓNICO DE LA INFANCIA

Preparación YODADA preferida por los NIÑOS y los enfermos de paladar difícil. LICOR no alcohólico ni azucarado - Sabor agradable - Perfectamente tolerado.

Por	Yodo.....	0,015 gr.
cucharada	hipofosfitos compuestos	0,15 ..
sopera.	Fosfato sódico.....	0,15 ..
	GLICERINA PURA	

EFICAZ EN ADENOPATIAS, LINFATISMO, ESCRÓFULA, RAQUITISMO, BRONQUITIS CRÓNICA, DIABETES, HEREDOSIFILIS, AMENO Y DISMENORREA, CONVALESCENCIAS etc. etc.

DEPURATIVO · RECONSTITUYENTE

Muestras gratis al Cuerpo Médico.
Laboratorio, F. Mirabent y C^{ía} S.C. Barcelona

EN FRASCOS DE 500 GRAMOS

den de lleno los requisitos de las Bases 9.^a y 37.^a, que claramente se les pueden apreciar, incluso volumen de sus operaciones comerciales y ventas realizadas, como fundamento determinante de una exacta imposición contributiva.

Nadie podrá encontrar parecido ni ecuación entre ésta y la actuación profesional médica; y al establecer tamaña igualdad tributaria, aumentando el tipo de gravamen a los Médicos para agruparles con los farmacéuticos, se ha inferido agravio a la justicia, y hecho de los primeros una excepción en su perjuicio, aunque no sea esta la

Bases se detallan para otras profesiones, para el comercio y para la industria. no depende la importancia de un Médico, su clientela, su prestigio y su fama, y es obvio esforzarse en ello, del número de vecinos de la localidad, ni de la calle o barrio donde tenga establecida su consulta, clínica o despacho y ni siquiera de la mayor suntuosidad y variedad y riqueza de sus instalaciones; precisamente en los grandes núcleos de población, se da en número mayor el que se ha dado en llamar proletariado de la clase, que de ninguna manera alcanza a establecer proporcionalidad entre sus bene-

ficios profesionales y los conceptos a que responden las *Tarifas* mencionadas.

Autonomía de los Colegios para la distribución de cuotas a base de un tipo por contribuyente.

Si la *Comisión Oficial de Tarifas* hubiera conocido intimamente nues-

Así tendría efecto la preconizada elasticidad de *Contribución* para los profesionales, consiguiéndose, como vucencia se proponía y este Consejo General solicitó siempre que aquella se convirtiese en más flexible y menos rígida; y esta modificación se atreve a encarecerla de V. E. en servicio de la justicia.



Cada paquete contiene la dosis necesaria para la obtención de un litro de agua pura, fresca litinica, carbónica, de sabor delicioso «a propósito para todos» e indispensable para los que sufren dipepsias, reumatismos mal de piedra, etc.



Reconstituyente el más eficaz y rápido para las convalecencias y agotamiento. Su acción vivificante es tal, que puede decirse que rehace el cuerpo o el organismo empobrecido o anemizado, remineraliza la materia gris, aclara la mente y devuelve el buen humor.



Producto exclusivamente vegetal que regulariza las funciones del intestino sin causar dolores, irritaciones ni diarrea, y que está extraído del Rhamnos prusgiana y de varias especies de alciantes a los géneros «Encheuma, Gelidium», etc.

tra profesión, al fijar la cuota, habría señalado un tipo único para cada contribuyente Médico, y no por población o por capitalidad, encargando al Colegio en absoluto, de su autonómica distribución; están de más aquí los límites máximo y mínimo de reparto, el séxtuplo y la sexta parte que impedirán siempre, dada la especial estructura de nuestra facultad, una acertada y justa distribución del impuesto.

La elasticidad en la aplicación de la cuota y la mayor subdivisión de las Bases de población

Si V. E. estimase de imposible rectificación al presente criterio de las bases de población fijadas con carácter general, todavía nos permitiría paliar los antes expresados inconvenientes con la ya indicada supresión de los citados máximo y mínimo o séxtuplo

y sexta parte para el reparto gremial, y una mayor subdivisión de aquellas Bases.

Analogías entre la profesión de Médico y la de Abogado. Debe incluirse a los médicos en las Tablas de exenciones

Notorios son los mayores puntos de semejanza existentes entre nuestra profesión a la de *Abogados* que las hacen análogas, no sólo por su esencia común universitaria, sino por la mutua modalidad de ejercicio, alta significación social y humanitarias y benéficas actuaciones, que en cierto modo las convierten en ejercicio de un sacerdocio. A esta clase desea ser equiparada la de los Médicos, y como esta presidencia ya tuvo el honor de solicitar de V. E. al acudir a la *Información* sobre el *Anteproyecto de Bases*, se cree con derecho indiscutible a ser como aquélla incluida en la *Tabla de Exenciones* próxima a publicarse con un alto porcentaje de bonificación pues si en la anterior figuran las profesiones del orden Judicial, Abogados, Procuradores, Secretarios judiciales, relatores y Secretarios de Sala, con una reducción en el importe total de las cuotas correspondientes del veinte o de un *veinticinco por ciento*, según se trate de Juzgados o de Audiencias, en compensación del trabajo que emplean en los negocios civiles y criminales de pobres y en los de oficio, no es posible desconocer legítimamente que la clase Médica también presta numerosos y extraordinarios servicios facultativos benéficos y humanitarios, y por prescripción de la Ley asisten además de gratuitamente a muchos pobres, a los individuos del benemérito Cuerpo de la Guardia civil, desempeñan los cargos de Inspectores Municipales de Sanidad, muchas veces actúan como Médicos Forenses, sirven los botiquines de

urgencia, practican autopsias, socorren en los accidentes y emiten dictámenes periciales, informes y declaraciones forenses.

El recargo de la décima municipal no está autorizado por el Estatuto municipal.

Aun se atreve este Consejo a suplicar de V. E. una categórica aclaración relacionada con la cuantía efectiva de la cuota a satisfacer por los señores Contribuyentes; según la *Base 4ª*, sobre el importe de la *Cuota media o normal*, percibirán los Ayuntamientos los *recargos a que están autorizados por las disposiciones vigentes, que nunca podrán ser superiores al 32 por 100.*

El mismo precepto se contiene también en el *Estatuto Municipal* en determinada proporción, y aunque es claro y terminante, en la actualidad, que también rige una norma legal análoga, no obstante se está cobrando en algunas capitales la llamada *Décima* de recargo municipal sobre la cuota al Tesoro, especialmente concedida por disposición ministerial para obras y reformas o sea un exceso de un *Diez por ciento* que añadir al *Treinta y dos por ciento* fijado por todos conceptos de máximum municipal. Y la aclaración necesaria que espera de vucencia, es que tales décimas o cualquiera otro tanto por ciento, no podrán ser concedidos ni vendrán obligados a hacerlos efectivos los industriales para los Ayuntamientos que ya hayan agotado el recargo reconocido como máximum por la ley o *Estatuto Municipal* en la respectiva categoría.

Graves inconvenientes que tiene para los médicos la estricta aplicación de la Base 26, sobre ejercicio en otras provincias

En el examen del contenido y alcance de la *Base 26ª*, ha de permitir la ocupada atención de vucencia, algunos razonamientos para su fá-

cil acomodo a las necesidades de esta clase Profesional y posible interpretación, sin alterar fundamentalmente su orientación; se dispone en ella que "todos los Profesionales con Título facultativo podrán ejercer con arreglo a sus leyes orgánicas en toda la provincia de su residencia"; especialmente se hace constar que, "en relación con el servicio profesional de los Médicos y Cirujanos, se considerará también como ejercicio en la provincia, el que tenga lugar en un radio de cincuenta kilómetros, alrededor del Municipio en que el profesional reside habitualmente", y por último, que "las recetas firmadas por un facultativo debidamente matriculado serán valederas en todo el Reino". Fuera de los anteriores casos, "el que haya de ejercer su profesión en más de una provincia, pagará tantas cuotas como provincias"; y sin embargo se les autoriza para ejercer eventualmente en todo el territorio de la Nación, mediante pago de una *patente* complementaria de ejercicio libre".

El pago de cuotas especiales y el de la patente complementaria es injusto, y su abolición no ocasionará perjuicios ni aun al Tesoro.

Si los anteriores preceptos se aplican con rigor literal, si cualquier acto de ejercicio médico, aun eventual, en otra provincia, ha de llevar consigo el pago de una Cuota más de contribución, los Médicos modestos y humildes, que son inmensa mayoría en la clase y, además, los más necesitados de protección, muy difícilmente podrán subsistir como tales profesionales, ni menos atender a levantar las cargas tributarias. En nuestra profesión, los extraordinarios de consultas, ayuda en intervenciones y aun práctica de operaciones en las provincias limítrofes, con una salida de su residencia de breves horas o hasta de dos o tres días, ayu-

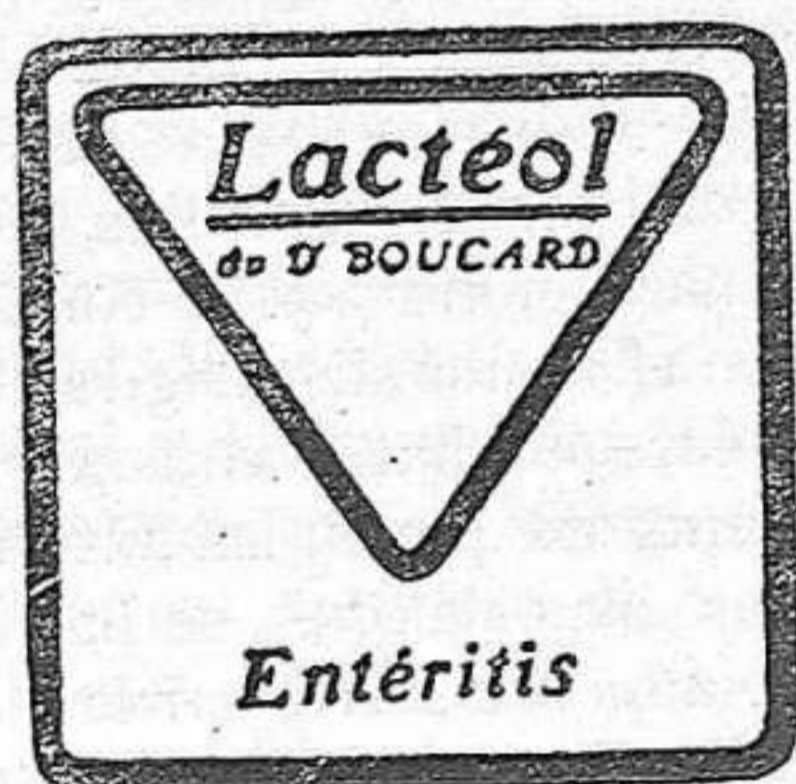
dan de forma ostensible y decisiva al sostenimiento del compañero; y no se tome esta afirmación como argumento aportado para sostener sistemática oposición a la obra contenida en las *Bases*, puesto que existe un artículo en los *Estatutos* de los Colegios Médicos que hace referencia a esta modalidad profesional y señala el plazo de días que puede comprender la salida médica a otra demarcación; por el contrario, el que tiene el honor de dirigirse a V. E. se complace en hacer constar su convencimiento de que en las anteriormente citadas disposiciones, se ha procurado especialmente salvaguardar los intereses de la Clase Médica humilde y no se les ha dado mayor alcance por no conocer a tiempo las interioridades de esta profesión.

Bien está que el Médico, el Abogado, el profesional en una palabra, que quiera ejercer con despacho o clínica abierta en más de una provincia, pague en cada una de ellas la cuota contributiva correspondiente o la satisfaga además como *Patente Complementaria*. Pero no es este el mismo caso de la salida eventual de un Médico en los ya relatados, que si se le aplica o exigen una nueva cuota de contribución, devendrá en seguida como prohibitiva, pues seguramente su cuantía importará mucho más que el provecho económico de la actuación, durante la salida de su provincia. El Abogado, no obstante la analogía y semejanza que antes nos apresuramos a consignar, puede en sus escursiones momentáneas a provincias en diferente demarcación reducir los motivos oficiales de *Alta* a los casos precisos de informes orales en vistas forenses, o reparto, o presentación de asuntos judiciales y así puede emitir dictámenes, atender consultas, practicar divisiones, celebrar reuniones extrajudiciales, etc. sin el *Alta* en el tributo, o sin presentarse siquiera en la localidad; el Médico forzosamen-

te ha de ver al enfermo y trasladarse al lugar en que se habite. Y en aquellos casos en que al Abogado le precisa oficialmente el alta, son, regla general, remuneradores por su propia índole; y la mejor demostración está en que sin fiar gran cosa de que las medidas fisca-

sidentes en el lugar de la eventual visita, indican, o solicitan, la intervención del compañero que le ha de ayudar y fortalecer con su consejo en la lucha sostenida contra la enfermedad y aun para evitar la muerte.

Si se aclarase o adicionase aquel pre-



Muestra D' BOUCARD, 30, Rue Singer PARIS XV.

les puedan defenderles de la visita del contrincante forastero, los mismos Letrados evitan competencias industriales con la multiplicación de Colegios locales y exacción de cuotas extraordinarias elevadas. Estos casos no se dan nunca entre los Médicos, pues los re-

cepto distinguiendo estos casos *eventuales* de los propiamente *habituales* en el ejercicio profesional de los Médicos, se habría obviado lo que presenta caracteres de grave dificultad tributaria.

Pero es que además en ello no hay perjuicio para nadie, ni aun para el Te-

soro, ni los compañeros; pues no debe olvidarse que los Médicos están comprendidos en el Epígrafe E del número segundo, de la Tarifa primera, artículo cuarto de la Ley de Utilidades, que les sujeta a pagar el cinco por ciento de sus *Ingresos profesionales* en cuanto exceda de la cuota del Tesoro por la Contribución Industrial, y que en su *Libro Registro* oficial de *Ingresos* percibidos, han de anotar esa consulta, visita, intervención u operación quirúrgica, que servirá en último caso para determinar, en su día, el exceso que debe abonar por el mencionado concepto de Utilidades. Y si aun se creyese poco eficaz o escasa la anterior garantía, has-

cree merecidas para sus compañeros, llevado del mismo espíritu, solicita de V. E. que la validez de las *Recetas* para toda España, muy justa acertada y conveniente, se adicione con la condición precisa de que vayan selladas, y como avaladas por el Colegio respectivo, que desinteresadamente prestará este servicio, ya que están interesados en la lucha contra el intrusismo, la toxicomanía, etc. que tal vez y por tal resquicio supiesen encontrar o simular recursos para su egoísmo.

Los Colegios Médicos deben informar las Altas en la Contribución para evitar a sus colegiados perjuicios de índole económica.

Aún se atreve a indicar brevemente a V. E. la conveniencia y aun la necesidad, tanto para el Colegio como para el Tesoro, de adicionar a la Base 41.^a, que dispone el *pase* a los Colegios para *informe*, de las *bajas* de los profesionales, haciéndolo extensivo también a las *altas*, puesto que a todos afecta fundamentalmente que nadie pueda emboscarse en su ejercicio, o soslayando el pago de cuotas tributarias, como podría ocurrir, por ejemplo, con los que previamente hubiesen sido declarados *fallidos*, una vez archivadas sus carpetas expedientales y transcurrido algún lapso de tiempo, tanto más si las corporaciones han de ser solidariamente responsables de los descubiertos por cuotas de agremiados.

Pudiera ser una solución para la Hacienda Pública y la Clase médica española, el establecimiento de Conciertos económicos entre aquélla y los Colegios de Médicos a base del tipo de tributación anteriormente fijado a cada Colegio Provincial.

Y de la misma manera que el que suscribe ha indicado en los anteriores párrafos las modificaciones que

Por último, en *Nota Oficiosa* de esa Superioridad se insinúa el propósito y aun posibilidad de llegar al con-

"CEREGUMIL"

FERNANDEZ

Alimento completo vegetariano

Insustituible en las intolerancias gástricas y afec-

: : ciones intestinales : :

Fernández & Canivel y Compañía

MALAGA

ta podría establecerse una *Declaración Supletoria de Ingresos* por cada salida eventual de la demarcación, presentable en las mismas Oficinas de Hacienda de la propia provincia visitada, y con liquidación directa del 5 por 100 de la cantidad percibida como honorarios.

Las recetas médicas, deben ir avaladas por los Colegios Médicos, salvaguardando con ello la salud pública.

cierto con determinadas entidades, para el pago del tributo industrial. Si V. E. encontrase, no obstante su reconocido buen deseo y espíritu de justicia, dificultades insuperables en la letra de la Ley para acceder a alguna de las pretensiones que acaba de exponer este Consejo general de Colegios, él estudiaría complacido las condiciones para llegar al fin propuesto, a base del tipo de tributación anteriormente fijado a cada Colegio provincial, encargándose de su distribución y cobro, si se le subrogase en las facultades, derechos y procedimientos de la Administración.

Por todo lo expuesto,
SUPLICA a V. E. con todo encarecimiento y en la representación invocada, se digne atender benévola-mente las anteriores peticiones de la *clase Médica* y acceder a ellas, ordenando la publicación de las *modificaciones legales* pertinentes.

Así lo espera la clase Médica de la reconocida rectitud y elevados propósitos de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Valencia a 15 de Junio de 1926.—
J. Sánchis Bergón. Rubricado.—Excelentísimo señor Ministro de Hacienda.

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO ARNEDILLO (LOGROÑO)

Aguas termales (52° 5c) clorurado-sólidas (5 gramos) sulfatadas, bromuradas, con litio y rubidio, notablemente radiativas (1.142 voltios hora litro.) Especialísimas para la curación del reumatismo en todas sus formas, gota, ciática, artritis, escrofulismo, sífilis, luxaciones, contracturas, fracturas, heridas en particular por arma de fuego, úlceras, gripe mal curada etc.

Lodos vegeto-minerales de Arnedillo.—Pabellón especial para aplicaciones de estos Lodos o Barros, con servicios de Baños minerales, semicupios y aplicaciones locales.—Instalación primera y única en España.

Estos Lodos son muy recomendables, aplicados en la forma nudosa del reumatismo, en las artritis tuberculosas no supuradas, en el escrofulismo y sífilis que ofrezcan manifestaciones de ser así tratadas, y en las heridas de lenta o difícil cicatrización.

Jabón de sales de Arnedillo.—Preparado con las Sales de sus aguas; Herpetismo, heridos etc.

De venta: **MORALES ORANTES, SORIA**

Hotel del Balneario.—El más cómodo al enfermo. Nuevo pabellón todo confort.

Viaje.—Servicio de Automóviles del Establecimiento: detalles prensa local.

Detalles Gerencia.

15 Junio a 30 Septiembre.

RELACION

de las cuotas que tienen que satisfacer los señores Médicos que se indican y que ejercieron en esta provincia el año 1925-26, por el concepto de déficit de patentes, importante pesetas 2.454,87.

Núm. de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	RESIDENCIA	Plas. Cts.
1	Aquilino Jiménez Tudela...	Agreda ...	6'00
2	Federico Jiménez Sierra. ...	Idem ...	6'00
3	Cándido Vitoria García ...	Idem ...	6'00
4	Carlos Gonzalo Cortés ...	Alcubilla de Avellaneda ...	6'00
5	Manuel Ruza Barreiro ...	Valdanzo ...	15'00
6	Lino Martínez Romera ...	Almajano ...	34'00
7	Manuel Mateo Alfaro ...	Almarza ...	34'00
8	Ramón Guerra Diaz-Varela..	Almaluez ...	6'00
9	Teodoro del Olmo Martínez...	Almazán ...	15'00
10	Santiago Agreda Miguel ...	Idem ...	10'00
11	Angel Castro Diez ...	Idem ...	6'00
12	Eloy J. Amestoy Berdonces ...	Almenar ...	34'00
13	Gerardo Morte López ...	Almazul ...	21'00
14	Cecilio Marina Encabo ...	Arcos de Jalón ...	15'00
15	Augusto María Calvo ...	Idem ...	15'00
16	Celestino Pazos Fraga ...	Arenillas ...	15'00
17	Ramón Paadín Estrella ...	Atauta ...	10'00
18	José Gallego Benito ...	Baraona ...	21'00
19	Nicolás Carrascal Picado ...	Barcones ...	15'00
20	Santiago Fernández ...	Bayubas de Abajo ...	10'00
21	Gémino del Campo Pérez ...	Berlanga de Duero ...	10'00
22	Isaac Ledesma Casado ...	Idem ...	6'00
23	Manuel Vazquez Vazquez ...	Idem ...	10'00
24	Teodosio Martín Gonzalo ...	Borobia ...	21'00
25	Teodoro Romeo Cuartero ...	Burgo de Osma ...	6'00
26	Angel Hernanz de Nicolás ...	Idem ...	34'00
27	Casimiro de Juan Gómara ...	Idem ...	6'00
28	Aniano Redero Barrientos ...	Calatañazor ...	34'00
29	Lorenzo Sanz y Sanz ...	Caltojar ...	15'00
30	Conrado Arciniega Carnerero...	Candilichera ...	10'00
31	Francisco Ratia Fornies ...	Cañamaque ...	10'00
32	Juan Pérez García ...	Castillejo de Robledo ...	21'00
33	José María Egozcue Ríos ...	Castilruiz ...	15'00
34	Manuel Hernando de la Cruz ...	Casarejos ...	6'00
35	José Verde Delgado ...	Navaleno ...	10'00
36	Ricardo Ferrer Subirana ...	Cidones ...	15'00
		Suma y sigue ...	529'00

Núm de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	RESIDENCIA	Ptas. Cts.
		<i>Suma anterior</i>	529'00
37	Antonino Rico Macho	Fuenteestrún	6'00
38	Eduardo Antequera Goyena ...	Cabrejas del Pinar	21'00
39	Primo Martín Contreras.. ...	Covaleda	21'00
40	Antonio Viñal Galán	Chércoles	6'00
41	Joaquín Hermida Astray	Fuentes de Magaña	15'00
42	Ramón Gutierrez Rico	Fresno de Caracena	15'00
43	Tomás Antón Pacheco	Fuentepinilla	21'00
44	Fortunato López Lozano	Garray	34'00
45	Santiago Agreda Martín	Gómara	21'00
46	Luis Mateos y Mateos	Huérteles	10'00
47	Teodomiro Zamora	Iruecha	10'00
48	Crispín Bardají	Judes	10'00
49	Aniano de los Mozos Varona ...	Camporredondo	10'00
50	Juan García de Miguel	Laina	21'00
51	Mariano Banzo Fuentes	Matalebreras	6'00
52	Félix San Román	Magaña	6'00
53	Arturo Gullón Gullón	Matamala	10'00
54	Carlos Garzón	Alconchel	6'00
55	Máximo Astruga Cantalapiedra..	Miño de San Esteban	10'00
56	Pablo Diez Arnanz	Montejo de Liceras	21'00
57	Francisco Gil Pardo	Montenegro de Cameros	6'00
58	Eladio Miguel Urbano	Morcuera	10'00
59	Leopoldo Cecilia Viñarás	Soria	10'00
60	Rafael Ortiz Rojas	Noviercas	21'00
61	Epifanio Hernández Martínez...	Oncala	34'00
62	Ramón de Juan Illana	Burgo de Osma	61'00
63	Andrés Ruiz García	Olvega	34'00
64	Pascual Sentís Melendo	Piquera de San Esteban	15'00
65	Anastasio San Román	Pozalmuro	10'00
66	Fernando Hinojar Pons	Quintana Redonda	15'00
67	Genaro Nimo Nuño	Retortillo	21'00
68	Tomás Alvarez Alvarez	Rioseco	34'00
69	José Milla Izquierdo	Romanillos	15'00
70	Tomás Pérez Ruiz	El Royo	21'00
71	Constantino Arranz Quevedo ...	Santa María de las Hoyas ...	10'00
72	Luis Martín Tovar	Santa María de Huerta	15'00
73	Enrique de Mingo	Salinas de Medina	10'00
74	Manuel del Valle Vital	San Esteban de Gormaz	21'00
75	Manuel Alonso del Olmo	Idem	15'00
76	Alfonso Hernández Jiménez ...	San Leonardo	15'00
77	Antonio Delso Martínez	San Pedro Manrique	21'00
78	Jesús Calderón Miguel	Serón	21'00
79	Alfredo Calzada Cuervo	Sotillo del Rincón	21'00
80	Mariano del Olmo Martínez ...	Soria	69'52
		<i>Suma y sigue</i>	1.384'52

Núm.
de
orden.

NOMBRES Y APELLIDOS

RESIDENCIA

Ptas. Cts

Núm. de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	RESIDENCIA	Ptas. Cts
		<i>Suma anterior</i>	1.384'52
81	Basilio Jiménez Benito	Soria	69'52
82	Lázaro Garcés Ramos	Idem	69'52
83	Gregorio Clavo Aparicio	Idem	69'52
84	Eloy Sanz Villa	Idem	69'52
85	Valentín Guisande Brea	Idem	107'00
86	Valentín Guisande Martínez	Idem	38'00
87	Antonio de Marco García	Idem	107'00
88	Ramiro de la Llana	Tardelcuende	21'00
89	Angel Barrio Galera	Taroda	10'00
90	Ramón Pimentel Núñez	Tarancueña	21'00
91	Isidoro Abril Martín	Tejado	34'00
92	Enrique Rodríguez Hurtado	Ucero	21'00
93	Pedro Gonzalo Navarro	Langa de Duero	6'00
94	Domingo Manrique de Hoz	Valdeavellano de Tera	15'00
95	Arcadio Mateos y Mateos	Velilla de Medina	15'00
96	Enrique Ruiz García	Velamazán	10'00
97	Jose María Rigó Cristobal	Villar del Río	21'00
98	Justo Martín Aguado	Villasayas	21'00
99	Valentín Martínez Heras	Yanguas	21'00
100	Honorato Sotillos Cosín	Yelo	21'00
101	Angel Cotta Criado	Medinaceli	15'00
102	Rafael Criado Briones	Atienza (Guadalajara)	21'00
103	Angel Martín	Langa de Duero	15'00
104	Tomás Domper Sesé	Reznos	21'00
105	Hermenegildo Botana	Valloria	42'27
106	Manuel Lorenzo	Fuentearmegil	10'00
107	César Fernández	Recuerda	21'00
108	Fernando Hurtado	Salduero	15'00
109	Félix Pastor Botija	Monteagudo	21'00
110	Benigno Pérez	Las	21'00
111	Vicente Sanchez Juano	Vinuesa	21'00
112	Angel Marban Riesco	Utrilla	15'00
113	Rafael Villanueva Alonso	Burgo de Osma	115'00
		TOTAL	2.454'87

Soria 18 de Junio de 1926

El Presidente,

LAZARO GARCES

ACTA DE LA SESION

de la Junta general extraordinaria celebrada el día 26 de Junio de 1926.

En la ciudad de Soria, previa convocatoria al efecto y oportuna autorización del Excmo. señor Gobernador civil, se reunieron en uno de los salones de la Excma. Diputación provincial y bajo la presidencia de don Lázaro Garcés Ramos, los señores siguientes: D. Mariano Iñiguez, Don Joaquín Febrel, D. Basilio Jiménez, don Gregorio Clavo, D. Juan Antonio Gaya, D. José Gallego, D. Carlos Cotta, D. Aniano Redero, D. José Pedrero, D. Enrique Arciniega, Don Conrado Arciniega, D. Tomás Pérez, D. Tomás Alvarez, D. Alberto Roper, D. Antonio L. Martín y Orozco, D. Demetrio García Sierra, Don Epifanio Hernández, D. José Verde, D. Arturo Gullón, D. Arcadio Mateos, D. Eloy J. Amestoy, D. Fortunato López, D. Isidoro Abril, Don Alfredo Calzada, D. Andrés Ruiz, don Domingo Manrique, D. Teodoro del Olmo, D. Cándido Vitoria, don Aquilino Jiménez, D. Rafael Ortiz, D. Teodoro Romeo, D. Vicente Sánchez, D. Fernando Hurtado, D. Eloy Sanz Villa, D. Mariano del Olmo y el que suscribe como Secretario, al objeto de celebrar sesión en segunda convocatoria por no haber asistido número suficiente de colegiados el día 16 del actual.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y por mí, el Secretario, se dió lectura del acta de la sesión anterior, lo que una vez efectuado, hizo uso de la palabra don Enrique Arciniega para hacer idénticas manifestaciones sobre el nombramiento de Contador y Tesorero, entendiéndose que puesto que el Reglamento especifica condiciones especiales para dichos

cargos, era preciso acatarlos. El Presidente manifestó que habiendo hecho la consulta al Excmo. señor Gobernador civil, aprobó en su día la elección ajustándose a lo señalado en los nuevos Estatutos y que al hacer la modificación del Reglamento se tendrían en cuenta dichas manifestaciones para incluir la modificación necesaria, aprobándose acto seguido el acta de la sesión anterior.

El señor Presidente propone a la Junta que una Comisión de colegiados visite al compañero don Antonio Cabrerizo, detenido en la Prisión provincial de esta ciudad a consecuencia del triste suceso ocurrido en Octubre último pasado en la Plaza de toros de Soria. El señor Javierre dice que, como médico de la Prisión, se ofrece a hacer las gestiones para obtener la oportuna autorización al fin indicado y que muy gustoso acompañará a cuantos tengan a bien saludar al desdichado compañero, proponiendo como la mejor hora a las tres y media de la tarde, lo que por unanimidad se acordó.

Pone en conocimiento de la asamblea el señor Presidente de que existe un periódico llamado *El Huerfano* editado por los niños asilados en el Colegio de Huérfanos de nuestra clase, rogando se haga el mayor número posible de suscripciones acercándose a la Presidencia varios señores para solicitar de la misma la inscripción como suscritores al referido periódico.

Acto seguido se da lectura de una proposición presentada por varios señores colegiados sobre revisión del expediente de admisión de los señores

D. Valentín Guisande Brea, D. Valentín Guisandé Martínez y D. Antonio de Marco, haciendo uso de la palabra D. Enrique Arciniega como uno de los firmantes de la misma, diciendo que si están bien admitidos como colegiados los citados señores, que se examine su conducta seguida. Pide la palabra don Eloy J. Amestoy para manifestar que dicho examen debe ampliarse a cuantos compañeros sean

si un Médico puede contratar familias con otros partidos sobre lo que le llama la atención el señor Presidente pues de lo que se trata es de saber si la Asamblea se halla o no conforme con la revisión del expediente de admisión como colegiados de los citados señores y examen de su conducta posterior. El señor Calzada dice que lo primero que hay que averiguar es si fué o no legal su ad-



EPILEPSIA

HISTERISMO

SEDOBRINA

CALDO VEGETAL CON EXTRACTO DE CEREALES PEPTONIZADOS

EFFECTO SEDANTE - ACCIÓN ANTIESPASMÓDICA

Reprime el trabajo circulatorio exagerado en las afecciones mentales sin determinar la narcosis de los Centro Vasomotores: evita las palpitaciones y desórdenes cardiacos y está indicado en la **Hiperclorhidia** de origen nervioso. **Epilepsia, Histerismo, Neurosis, etc.**

Elaborado por P. VIÑAS, Ingeniero Químico y Farmacéutico

Laboratorios VIÑAS: Claris, 71 :: BARCELONA

acaparadores de pueblos.

El señor Presidente manifiesta que se de cuenta a la Junta Directiva de cuantos casos análogos haya para incluirlos en la proposición haciendo idénticas manifestaciones D. Domingo Manrique. D. Enrique Arciniega dice de nuevo que lo que se pretende en la proposición es que rectifiquen la conducta seguida los que en la misma aparecen. D. Epifanio Hernandez hace uso de la palabra preguntando

misión y el señor Javierre opina que lo que hay que aprobar o no es, si la conducta de los señores que se discuten ha sido lo que debiera ser. Don Enrique Arciniega insiste en las manifestaciones hechas anteriormente. Por último el Sr. Presidente pregunta si se aprueba la revisión del expediente contestando la Asamblea que sí, con la adición de que se incluyan en la proposición cuantos se encuentren en idénticas condiciones.

Don Eloy J. Amestoy presenta una proposición sobre creación de una Asociación que defienda los intereses morales y materiales de la clase médica haciendo uso de la palabra el señor Arciniega para oponerse a dicha proposición y el señor Javierre para indicar que hay organismos suficientes para dicho fin con los Colegios, Asociación de Inspectores municipales de Sanidad y Mutualidad Médica de la Tercera Región.

Dice nuevamente el señor Amestoy que lo que quiere indicar en su proposición es que exista un fondo de reserva para casos de compañeros desvalidos. Queda retirada la proposición.

Se da cuenta de que el Excmo. señor Gobernador civil había excitado a la Junta Directiva para que se hiciera una modificación de la arcaica clasificación de titulares de esta provincia, proponiendo la Presidencia que se faculte a la Directiva para publicar en el *Boletín Oficial* dicha modificación, abriéndose un periodo de reclamaciones. Nuevamente don Enrique Arciniega habla sobre la proposición de revisión de los señores Guisande y Marco. Don Lázaro Garcés indica la conveniencia de que ocupe la Presidencia el señor Calzada para, desde los bancos, hacer él manifestaciones sobre el asunto, indicando la asamblea que no hay necesidad de ello. Se aprueba por último un amplio voto a la Junta Directiva para que con carácter ejecutivo y urgente forme el expediente de que antes se hace mención y por la Presidencia se invita a los Asambleístas para que aporten datos para el mencionado expediente, pidiendo la palabra don Basilio Jiménez para decir que él aportará datos al mismo.

El señor Calzada da cuenta de la creación de la Asociación de Inspectores municipales de Sanidad y dice

que en las Juntas de Distrito de esta Asociación se puede hacer la clasificación del respectivo Distrito, remitiendo cada uno de ellos la modificación a la Junta provincial de la asociación, la que a su vez lo haría a la Directiva del Colegio de Soria.

Don Cándido Vitoria pide sea respetada la clasificación de 1905 y se reformen para el año que viene. Hacen uso de la palabra varios señores sobre este asunto acordándose lo indicado por el señor Calzada, y el señor Gaya indica la conveniencia de tener a la vista una modificación que el Boletín de nuestro Colegio publicó en el año 1920, añadiendo el señor Calzada que se haga pronto dicho proyecto de modificación de titulares y que se entienda que el que no mande datos de la titular que desempeñe es que se halla conforme con la existente. Acto seguido se dió cuenta del número de colegiados inscriptos en esta provincia para la *Mutual Médica de la Tercera Región* solicitando su ingreso en el acto, D. Cándido Vitoria, D. Eloy J. Amestoy, D. José Pedrero, D. Rafael Ortiz, D. José Gallego, D. Justo Martín Aguado y don Domingo Manrique. A continuación el señor Presidente pone a la consideración de los asistentes la necesidad de que en el Reglamento vigente de nuestro Colegio se hagan las modificaciones necesarias al objeto de ponerlo a tono con los nuevos Estatutos vigentes y después de una larga discusión enumerándose artículo por artículo, se aprueban todas las modificaciones por unanimidad. Igualmente fué aprobada por unanimidad una proposición del señor Gaya sobre el funcionamiento del Instituto de Higiene, acordándose asimismo un amplio voto de gracias a cuantos señores han intervenido en el asunto de nuestro Presidente así como al diputado don Ildefonso Maes en relación con

la proposición del señor Gaya.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta de la cual como Secretario certifico con el visto bueno de Sr. Presidente.—V.º V.º to bueno del Sr. Presidente.— V.º B.º riano Javierre.

Real orden importante



Por estimarla de interés general para la clase médica, publicamos a continuación la siguiente:

Excmo. Sr. Examinado el expediente instruido en este ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuerto por el Médico don Lázaro Garcés, contra providencia de ese Gobierno civil, imponiéndole la multa de 500 pesetas por negarse a celebrar consulta en Junta de Médicos a la que asistían los facultativos señores Guisande, padre e hijo y —*Resultando*: Que en virtud de denuncia formulada por el vecino de esa capital don Daniel de León dando cuenta a ese Gobierno de que don Lázaro Garcés, Médico de cabecera de la esposa del denunciante, se había negado a celebrar consulta con los Médicos señores Guisande, padre e hijo, V. E. acordó imponerle la multa de 500 pesetas, cuya providencia le fué notificada en 22 de Marzo último. — *Resultando*: Que contra la misma se alza en este ministerio el multado alegando: que efectivamente se negó a celebrar consulta con los Médicos señores Guisande, con los que está enemistado particular y profesionalmente por razones que no son del caso exponer;

pero que no es Médico de ningún organismo oficial, ejerciendo la profesión libremente por lo cual cree tener derecho a asistir a los enfermos que estime conveniente; que tratándose de un hecho que se refiere al libre ejercicio de la Medicina, profesión regulada por los vigentes Estatutos de los Colegios Médicos, de admitirse la existencia de falta, correspondería su castigo a la Junta de Gobierno del Colegio, con arreglo a lo que se determina en el artículo 31 de los citados Estatutos, careciendo el Gobernador de facultades para imponer multas por tal motivo por lo que termina solicitando se revoque la providencia apelada.—*Vistos*: Los vigentes Estatutos de los Colegios oficiales Médicos aprobados por Real decreto de 2 de Abril de 1925 y.—*Considerando*: que el artículo 31 del citado Cuerpo legal determina que “cuando llegue a conocimiento de la Junta de Gobierno, por reclamación o información propia, que la conducta de un colegiado, se aparta de las reglas y deberes sociales, profesionales, y de lo estatuido en el artículo 5.º podrá imponerle aquella los siguientes correctivos:

Primero Advertencia verbal o escrita de carácter privado y sin anotación en el acta.

Segundo. Amonestación ante el Colegio en pleno y con anotación en acta.

Tercero. Imposición de multa de 25 á 100 pesetas.

Cuarto Imposición de multa de 200 a 500 pesetas y

Quinto Expulsión del Colegio Provincial y suspensión temporal del ejercicio profesional en España”

Considerando.—Que no existe precepto legal alguno en nuestra legislación que faculte a los Gobernadores civiles para imponer correctivos por

supuestas faltas de carácter del que nos ocupa, correspondiendo su sanción, caso de que existiera aquella, a la Junta de Gobierno del Colegio Médico, según el precepto legal antes citado y con arreglo a la escala que en el mismo se fija, según la importancia de la falta cometida.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se estime el

NUEVA TAAIFA DE ANUNCIOS

DE

"Numancia Sanitaria"

(POR UN AÑO)

	Ptas.
CUBIERTAS.....	
<i>Segunda plana.</i> { Toda.....	145
{ Media.....	100
{ Cuarto.....	55
<i>Tercera id</i> ... { Toda.....	128
{ Media.....	80
{ Cuarto.....	45
<i>Cuarta id</i> ... { Toda.....	160
{ Media.....	100
{ Cuarto.....	60

Reclamos y anuncios especiales a precios convenientes y convencionales

Todo anunciante tiene derecho a que se le romita gratis este BOLETIN siempre que en él figuren sus anuncios. Los anuncios de inserción anual, semestral y trimestral, se abonarán por trimestres adelantados; dos anuncios de una sola inserción se pagarán al encargalos. Precio de suscripción al BOLETIN 5 pesetas al año.

recurso de alzada interpuesto por el Médico don Lázaro Garcés Ramos, contra providencia de ese Gobierno civil imponiéndole la multa de 500 pesetas por haberse negado a celebrar consulta profesional con otros dos Médicos y revocar en su consecuencia la providencia apelada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y

demás efectos, con devolución del expediente.

Madrid 11 de Junio de 1926.—S. Martínez Anido.—Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Soria.

TESORERIA

Desde el último número han satisfecho sus cuotas los señores siguientes:

Don José Amilburu, 10 pesetas; don Manuel del Valle 15; don Justo Martín, 15; don Valentín R. Guisande, 15; don Valentín S. Guisande, 15; don Basilio Jiménez, 7'50; don Pedro Gonzalo, 8; don Antonio Delso, 45; don Isidoro Abril, 20; don Enrique Arciniega, 15; don José Gallego, 15; don Angel Hernanz, 30; don Carlos Cotta, 22'50; don Gerado Morte, 7'50; don Juan Pérez, 30; don Fernando Rubio, 15.

Existiendo varios señores Colegiados que se hallan al descubierto en el pago de sus cuotas, nos permitimos recordarles el artículo 10 de los vigentes Estatutos de los Colegios Médicos y que copiado literalmente dice:

"Los Médicos colegiados que dejen de satisfacer, dentro del plazo señalado, las cuotas reglamentarias o las acordadas por la mayoría absoluta de colegiados, obtendrán una prórroga de dos meses para verificarlo, y si transcurriese el plazo sin que se efectuasen, se les aplicará, previa notificación, una multa consistente en el duplo de la cantidad adeudada, cuya multa podrá ser impugnada ante el Gobierno Civil de la provincia mediante el oportuno recurso de alzada, en el que deberá informar la Junta provincial de Sanidad en pleno".

LABORATORIOS
FARMACEUTICOS

A. G A M I R

San Fernando, 34 y Padre Jofré, 9.—VALENCIA

PAPELES YHOMAR

(SIMPLES)

Fórmula.—Fomentos lacticos en polvo. Indicado en las diarreas y dentición de niños. En la enteritis aguda o crónica, en las fiebres tifoideas, etc. Se sirven en cajas de 10 dosis.

PAPELES YHOMAR

Con 0,10 grs. SULFATO HORDENINA, ANTIDIARREICOS

SIL-AL Simple

Fórmula.—Silicato de aluminio, fisiológicamente puro $Al_2(SiO_3)_3$.—Se emplea con éxito en los estados de hiperacidez e hipersecreción en todas sus formas y úlceras sobre todos en la hemorragias.—Caja de 20, papeles de 5 grs. cada una

SIL-AL Con belladona

Fórmula.—Cada 5 grs. de Silicato va asociado con un centígramo de extracto de belladona estabilizado

BARDANOL Simple

BARDANOL Antidiabético

Fórmula.—Elixir Stafilocócico. Gel de Bardana y Estaño Coloidal.—Indicado en las afecciones stafilocócicas, acne juvenil y en todas las enfermedades de la piel incluso en la erisipela. Se sirve en frascos de 500 gramos

VINO URANADO

indicado para el tratamiento racional de la diabetes sacarina por la asociación de arsenito potásico, el nitrito de urano y los amargos actomáquicos que contiene
Se sirve en frasco de 1.000 gramos.

HODERNAL

Fórmula.—Oleum Parafinae Liquinum Petrolatum.—Indicado para el estreñimiento en todas sus formas.—Frasco de 500 gramos

Sección Farmacéutica

Impresiones de la Junta general.

No creíamos que nosotros habíamos de ser los encargados de comentar la última Junta General, terminado el plazo de nuestra actuación suponíamos que nuevos compañeros habían de ser nombrados para representar el Colegio, y ser por lo tanto ellos quienes habían de escribir estos comentarios; ; Más no ha sido así!

Difícil nos es exponer en este momento nuestro sentir, por temor a una torcida interpretación (seguramente por deficiencia de expresión nuestra). Si decimos que nos sentimos halagados por nuestra reelección seguramente que habrá alguno que al menos por sus adentros pensará que la deseábamos; si decimos que para aceptar nuevamente los cargos hemos tenido que realizar un sacrificio acaso no fuéramos creídos y se atribuya al deseo de hacernos los *interesantes*. Por esto, ahora como siempre hemos de decir lo que sentimos con toda sinceridad y como expusimos a nuestros compañeros verbalmente a la Junta general.

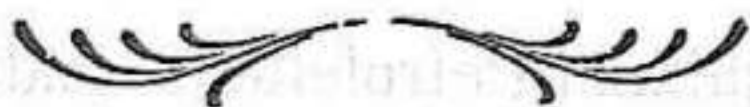
Creemos que la actual Directiva ha debido renovarse; llevamos algunos más de seis años en ella, y sabido es que al cabo de cierto tiempo las iniciativas se agotan; insensiblemente

nos acostumbramos a ver las cosas a través del mismo prisma enfocando las cuestiones en el mismo sentido y acaso esto no sea conveniente:

Creemos que era necesaria gente nueva que aportando iniciativas jóvenes y llenas de vigor imprimiese mayor vitalidad al Colegio. Esta era y es nuestra opinión, más vosotros habéis pensado lo contrario: está bien. Para defender la profesión, aceptaremos el puesto que se nos señale, y lo abandonaremos el día que se nos indique; así lo expusimos en nombre de la Junta en la asamblea, y lo repetiremos siempre.

Y para terminar os hemos de decir; agradecemos la confianza que habeis depositado en nosotros y procuraremos corresponder a ella trabajando cuanto nos sea posible en beneficio de la clase; ahora, tened en cuenta que nuestra labor no significa nada si no nos vemos asistidos de vuestra ayuda. Es necesario que vivamos en continuo contacto espiritual, y para ello nada mas justo que recibamos frecuentemente vuestras excitaciones traducidas en valiosos consejos que nosotros con gusto aceptaremos.

La Junta Directiva.



Homenaje a D. Angel Terrel

Otra vez queridos compañeros, alterando la fatigable monotonía a que se hallan sujetas las Juntas Generales, encuentra motivo este Colegio para hacerla más agradable e interesante, aprovechando la oportunidad de elogiar a un compañero.

Fué hace tres años cuando tuvimos el gusto de dedicar una parte de la Junta a rendir homenaje a nuestro distinguido compañero el doctor don Román Herrero; hoy también hemos de dedicar parte de la sesión a demostrar a nuestro compañero Angel Terrel que los méritos alcanzados con sus trabajos científicos no nos son indiferentes, y que queremos, siquiera sea de una manera modesta pero efusiva y sincera hacer pública manifestación de nuestra felicitación a tan distinguido colegiado.

La lista de los trabajos que exponemos a continuación nos dará idea de la labor realizada por Terrel, y demostrará cuan merecedor es, de este modesto homenaje, el compañero que desviándose de la ruta general sabe hallar nuevo camino, el de la Ciencia, donde encuentra honores y distinciones para él y para la profesión a que pertenece.

Premia el Colegio de Barcelona con medalla de plata y diploma de honor su trabajo "Flora de Covaleda y cumbres de Urbión" y con medalla de bronce y diploma de honor su estudio sobre "El cultivo de las plantas espontáneas medicinales como medios para robustecer y mejorar su producción".

La Academia de Ciencias Médicas de Córdoba le confiere el título de Académico y premio en metálico por su "Estudio bioquímico y de

cultivo de las plantas medicinales de más uso terapéutico en España" y el Real Colegio de Madrid le concede premio en metálico y diploma de honor, por su trabajo "El aire atmosférico bajo el punto de vista higiénico; impurezas y purificación".

Tiene hecho un estudio crítico de las labiadas y bioquímico de las solanaceas, y se dispone a concurrir a nuevos certámenes que hace suponer serán premiados.

Mas no solamente nuestro compañero Terrel dedica sus actividades a trabajos de índole científica; sabiendo hermanar lo útil con lo agradable concurre a certámenes literarios y es premiado en los Juegos Florales de Soria su trabajo titulado "La mujer soriana de la Ciudad y de la aldea", estudio sociológico, y en los de Badajoz, es premiado el que lleva por título "La mujer en la guerra de la Independencia".

Si a todo esto agregamos su afición a la música en cuyo arte es un verdadero profesional, habremos bosquejado siquiera sea de una manera imperfecta como corresponde a nuestra torpe pluma, la figura de Terrel, pudiendo completarla si la orlamos en una modestia y una sencillez envidiable, que forman un perfecto armónico con su bondad y su honradez.

Los que desconozcan a Terrel, creerán seguramente que su labor la desarrolla en un ambiente de satisfacción y libre de preocupaciones; nada más lejos de la realidad; y por esto, para los que lo conocemos, si mucho admiramos sus trabajos, aún más le admiramos por la forma en que los ha realizado.

Admira el que Terrel, sosteniendo

una lucha titánica y desesperada en la que el odio y el deseo de destrucción y aniquilamiento fueran las características, acosado por todos los sitios, teniendo que distraer su imaginación en asuntos completamente ajenos a la profesión; viendo reducidos sus ingresos profesionales, única fuente de riqueza a límites inverosímiles, tuviera voluntad para aislarse y concentrar su inteligencia en cuestiones científicas, y sin embargo en este medio ha vivido y en él ha hecho sus trabajos.

Varias veces el Colegio tuvo que intervenir en cuestiones derivadas de la lucha que hacemos mención y en

no coincidiendo el médico y el farmacéutico, ha sido sometida la cuestión al fallo del señor Inspector Provincial de Sanidad, el cual se ha mostrado conforme con la opinión sustentada por el Farmacéutico señor Terrel; inútil es decir que esta noticia fué para nosotros muy satisfactoria.

Si no temiéramos fatigar vuestra atención, continuaríamos exponiendo los méritos de este querido compañero, pero además de ser conocidos por todos, no os quiero privar por más tiempo de escuchar la lectura de las cuartillas que para este acto nos envían nuestros colegiados de honor los

“Boletín de Farmacia Militar”

Defensor de los intereses de la clase Farmacéutica en general

32 páginas de texto — Artículos originales científicos y profesionales. — Resumen de Revistas Químico-Farmacéuticas de todo el mundo — Legislación farmacéutica, etc. :- :-

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Un año 15 ptas.; seis meses 8 ptas.

Administración del BOLETIN: AMANIEL, 36, MADRID

A los compañeros que soliciten un número, se les remitirá gratuitamente.

una de ellas, tuvimos conocimiento de un hecho que merece detallarse. Tratábase de una cuestión relacionada con su nombramiento de titular; moralmente, nadie podía negar que la razón estaba de parte de Terrel, legalmente hubimos de reconocer que el asunto no estaba claro. Nosotros defendíamos a nuestro compañero, exponíamos sus derechos, hacíamos mención de sus méritos y una dignísima autoridad nos dijo, conozco algo de lo que la Junta del Colegio me dice; precisamente hace muy pocos días, con motivo de un estudio para una conducción de aguas ha tenido que informar la Junta de Sanidad de Covaleda, pueblo en el que sabéis ejerce nuestro compañero y

Doctores Román Herrero y Santiago Aparicio.

Voy pues a terminar: acepta querido compañero la felicitación de todos los que formamos el Colegio, y ten la completa seguridad de que tus triunfos los sentimos como propios; no desmayes en tu obra, que nuestra profesión se halla necesitada de hijos que la proporcionen satisfacciones como las que motivan este acto.

Conquista nuevos laureles para nuestro querido Colegio, y ojalá, que sirviéndonos tu de ejemplo, veamos aumentado el tríptico formado por Román Herrero, Santiago Aparicio y Angel Terrel.

Z. VELILLA FRANCO.

igualmente que su ejecución no puede conseguirse sin una gran base científica; el prestigio social, el económico, mejorarán a medida que aumenten el conocimiento científico, la cultura general y además la exteriorización de esta, su difusión en el ambiente; estos, a mi juicio, el único camino para llegar a recobrar la opinión merecidamente el elevado puesto que nos ha sido arrebatado; conseguido esto, lo demás, pese a quien pese (si así ocurriera por bastardos egoísmos) se nos dará por añadidura.

Convencido, pues, de la justicia del acto que en honor a Terrel se realiza, de la necesidad de exponer al público estos justos valores y de la oportunidad del momento, termino estas cuartillas—que lamento mucho no leer personalmente—enviando a ese querido Colegio, con mi adhesión fervorosa y entusiasta, la expresión de un deseo que es esperanza: la de que estos actos se reiteren, se repitan, sirviendo de estímulo a queridos e ilustrados como le de amarguras pasadas y le dé alientos para persistir en su noble, importante y fructífera labor de botánico tan insigne como modesto, un nombre más que añadir a la larga lista de farmacéuticos especializados en esa rama del

saber humano.

Y debo rendidamente hacer una súplica al Colegio: la de que, cesando o nó la actual Junta directiva siga siempre los cauces que aquella ha trazado tan reiteradamente en los años de su actuación y que estimo únicos para conducir a la Farmacia por la ruta gloriosa a que tiene derecho y está perfectamente para seguir, llegando al ideal de justicia que todos anhelamos; no olvidemos que el gran pensador y sociólogo Russel acaba de dictar estos aforismos, de aplicación directa a nuestra profesión “primero, el progreso y la vitalidad de los individuos y las colectividades han de ser promovidos en toda la extensión posible; segundo, el progreso de un individuo o de una colectividad ha de ser lo menos posible a expensas de otro individuo o de otra colectividad”.

Y no olvidemos tampoco que el triunfo ha llegado siempre que la Ciencia, la Razón y la Justicia han luchado unidas, y que antes o después habrá de reconocerse la exactitud de la frase del gran humanista: “la Justicia es la libertad de la Verdad”.

ROMAN HERRERO DE LA ORDEN.

Madrid 6-VI-926

EXTRACTO

de la sesión celebrada el día 9 de Julio de 1926

Con la autorización del señor Gobernador Civil se celebró en uno de los salones de la Diputación Provincial con la asistencia de los señores Velilla, Carrascosa, Marina, García Oñate, García de Leaníz, Pérez Ruiz, doña Carmen Sangüesa, señor Martínez (L) Valladares, Pozo, Ortega Ayllón, Martín (P) Sanchez, Blanco, Terrel, Núñez

Ruiz, (J) Maqueda, Delso, Forcada, Gallego y la adhesión de los señores Sanz (D. Vicente), Alonso (D. Gregorio) Martínez (D. Mariano), Cortés (D. Pablo), Alonso (D. Mariano), Cabredo (ídem), Ramírez (D. Gonzalo), Ortega (D. César), Cantos, Villarrubia, (D. Felipe), Martínez (D. Joaquín), Córdoba (D. Victor), Campos (D. Za-

carias), Casado (D. Angel), Sanz (Don Luis).

Se aprobó el acta de la sesión anterior, memoria de Secretaria y estado de cuentas del Colegio.

Por el señor Tesorero se dió cuenta de los Colegiados que no se hallan al corriente en el pago de cuotas acordando proceder en la forma convenida en ocasiones anteriores.

Teniendo en cuenta las circunstancias aducidas por el señor Maqueda, la Asamblea acordó abonarse 50 pesetas como pago de sus cuotas, prescindiendo del resto.

Por el Presidente señor Velilla se procedió a la lectura de unas cuartillas en honor de don Angel Terrel enalteciendo los méritos de este distinguido compañero, y otras de los colegiados de Honor Doctores Román Herrero y Santiago Aparicio enviadas para ser leídas en este acto.

Terminó el señor Terrel leyendo otras cuartillas agradeciendo el homenaje que se le tributaba, y se dió final a este acto entregándole al homenajeador el objeto de arte que el Colegio le regaló, acompañado de otro que le enviaba el doctor Herrero.

Se precedió a la renovación de cargos que por precepto reglamentario habían de cesar, siendo el resultado de la votación el siguiente: Presidente, don Zacarías Velilla, 24 votos; don Antonio García de Leaníz, 3 id.; don Valentín Blanco, 1 id.; Secretario, don Santiago Gallego 23 votos; don Claudio Marina, 4 id.; Tesorero, don Ignacio Carrascosa, 26 votos; don Federico Ortega, 1 id.; Vocal segundo, don Angel Terrel, 21 id.; don José Forcada, 1 ídem don Claudio Marina 1; don José Gar-Oñate, 2 id.; don Enrique Núñez, 1 id.; y don Tomás Pozo, 1 ídem.

Fueron proclamados los señores Velilla, Gallego, Carrascosa y Terrel.

Se acordó poner en conocimiento del señor Gobernador Civil, las defi-

ciencias que se notan en las Subdelegaciones de Soria y Burgo de Osma.

Se trataron los asuntos de Muro de Agreda, y botiquín de Oncala.

Se hace constar en el acta el pésame por el fallecimiento de los compañeros don Joaquín Soria, don Nicolás Romera y don Juan Guinea.

Así mismo se acordó enviar un expresivo voto de gracias a los señores don Jacobo Monjardín, Gobernador civil de esta provincia, y don Fernando Rubio Inspector Provincial de Sanidad, por el apoyo que prestaron al Colegio.

Finalmente el señor Núñez hablando las gracias a la Junta Directiva por la labor que ha realizado; felicita al señor Terrel por sus triunfos y censura la conducta de los compañeros que sin causa justificada han dejado de asistir a la Junta General.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión.—El Presidente, Z. Velilla.—El Secretario, S. Gallego.

NECROLOGIA

Trágicamente puso fin a su vida uno de los últimos días del pasado mes, nuestro querido e ilustrado compañero don Juan Guinea.

Si como amigos suyos, lamentamos extraordinariamente su muerte, no lo sentimos menos como Farmacéuticos.

Era Guinea un verdadero paladín de la Farmacia; por su defensa se hallaba dispuesto siempre a reñir cuantas batallas fuese necesario. Convencido de que únicamente con una vasta cultura, con sólidos convencimientos podía elevarse y dignificarse la profesión, no perdonó medio ni ocasión para hacerse un verdadero farmacéutico científico, y así lo vemos asistir a los concursos de análisis que daba el doctor Maestre, estudiar con

Queridos compañeros.

Pocas veces he recibido la noticia de un acto con más gusto que la del que en este momento se celebra y nunca he traducido aquella en inexcusable requerimiento de mi adhesión con más rapidez que en la ocasión actual; y ello, no por obligada cortesía y justa correspondencia que eleva el utilitario concepto del *do ut des* al sincero agradecimiento de quien está reconocido perennemente a ese Colegio, si que por estimar en conciencia que el homenaje al modesto compañero Terrel es justísimo reconocimiento de su labor meritoria, estaba en la conciencia de todos y se iba echando de menos.

Estimo además oportuno y necesario para la Farmacia patria que nuestros propios valores se exhiban, no en el escaparate del comerciante que encubre con el arte de la presentación un positivista propósito de sugestión colectiva, si no en la vitrina de las obras de arte de los recuerdos íntimos y sagrados instalada en el principal departamento de nuestra Casa oficial, que es el espacio reservado en nuestro corazón a los ideales profesionales.

Entendiéndolo así y dándome cuenta de la influencia grande que el medio en que se vive tiene la orientación, en la labor y en el resultado de los trabajos, encuentro pocos casos más dignos de loa que el del modesto farmacéutico rural que se refugia en el trabajo científico y labora intensamente. Aislado del medio exterior para lo bueno y lo noble de las aspiraciones espirituales de orden científico, y férreamente agarrado a la tierra que o sustenta, teniendo que percibir por esto todas las impurezas de la realidad, las cominerías, las cosas pequeñas, los personalismos, las minucias que con tan extraordinaria frecuencia van poco a poco sustituyendo en nuestros corazones a los estímulos nobles y a los

grandes ideales, es muy difícil sustraerse a todos aquellos motivos de desaliento y de abandono que por su misma pequeñez y facilidad para abarcarlo con rapidez, atraen intensamente mostrando, además, el señuelo que puede producir la inmediata utilidad de hacerse partidista. Despreciar aquellos, construirse ideológicamente una torre de marfil en la que se respire el ambiente sereno y tranquilo preciso para la investigación y el estudio es labor heroica, pero no de heroísmo audaz e irreflexivo, impulsivo y de oro pel, sino de paciente esfuerzo de vencerse a sí mismo en todo momento, de perenne educación de la voluntad.

Añadamos a esto la insuperable dificultad de las consultas personales para resolver dudas o para afirmar convencimientos; la carencia de buenas bibliotecas; la imposibilidad de seguir desde un rincón rural y sin grandes medios económicos el progreso científico constante, lo que hace temer en todo momento que los trabajos y las pacientes investigaciones personales resulten anticuadas y ya realizadas anteriormente por otros cultivadores científicos; la falta total de ambiente, y comparad esta labor tan expuesta a ser infructuosa subjetiva y objetivamente ante el mundo exterior con la que puede realizar quien esté rodeado de eficaces colaboradores que practiquen la parte material del trabajo, con nutridas bibliotecas, en perenne relación con todo el mundo científico y orientado en todo momento hacia los medios más conducentes al logro de sus afanes: así apreciaremos que la labor del modesto trabajador rural es de verdadero titán comparada con la de este afortunado mortal que con un esfuerzo mucho menor está en camino seguro del éxito.

Estas consideraciones nos obligarían ya a cuantos conocemos la labor callada, serena, perseverante, continua, de

Angl Terrel a sacarla al exterior, a orarla, a mostrarla a los hombres de buena voluntad que sientan hondo y piensen alot; pero en las actuales circunstancias de la Farmacia española sería verdaderamente delictivo qu cuantos tenemos ligagda nuestra vida con nuestra Profesion no lo hiciésemos.

Es un hecho cierto que el ambiente que respiramos es en el actual momento francamente hostil a la Farmacia: la índole de nuestros trabajos, desconocida de la gran masa del país; los tristes instantes en que nuestros servicios se demandan; la forma en que esto se realiza—sin contacto directo con los clientes, sino con sus servidores o las personas menos cultas de cada casa—; el aislamiento impuesto por el propio trabajo profesional; la charlatanería especificuista y tantas y tantas otras causas de todos conocidas, han extraviado a la opinión, han hecho que esta se olvide de nuestra enorme función social y consiguientemente, la incomprensión de los Poderes públicos para estos problemas, mal informados unas veces por desconocimiento de los informantes y otras acaso por mala voluntad de los mismos, que atienden más al enaltecimiento provechoso de su profesión que al de la salud pública, han forzado el límite de nuestro descenso colectivo; por ello es indispensable tratar de restablecer la verdad, dar alientos al que trabaja, mostrar al público sin orgullo ni pedantería, pero si con firme serenidad nuestras labores, exteriorizar la Ciencia, hacer resurgir nuestra vida corporativa utilizando todos los nobles estímulos... en breves palabras: salir de nuestro forzado letargo recobrando la postura académica que nunca debimos abandonar.

No es nuestra única misión, no puede ser, la clásica de dispensar medicamentos, aun siendo esta todo lo grande que científica y socialmente resulta:

no hay arte u oficio que no tenga un fundamento científico inmenso, y de una inmensa mayoría de estos fundamentos—sobre todo los basados en Química, Física y Biología—somos poseedores los farmacéuticos; no hay más diferencia entre la Ciencia pura y la aplicada que la de que esta, aun en los casos más concretos, es enormemente compleja.

SIC Curacion rápida y segura
DE LA
TOS CONVULSA
descubierto por el Dr. ZANONI de Milán, creador de la industria opoterápica en Italia (1898-1924.)

Por unánime opinión de los más ilustres Clínicos el suero SIC es verdaderamente EL UNICO remedio dotado de enérgica virtud curativa de la Tos convulsa; EL UNICO que disminuye rápidamente la violencia y el número de los accesos y que cura la Tos convulsa en pocos días; EL UNICO que sea tan inocuo para administrar también a los chicos que tienen pocos meses de edad, EL UNICO que en lugar de enflaquecer, deprimir y nausear al niño, le estimula el apetito y le da vivacidad.

SIC No es uno de los tantos jarabes conocidos; es un suero humoral conteniendo los principios activos de la glándula.

Sobrerrenal interior Cortical
del buey. Se toma por gotas y en cada frasco van las instrucciones para su uso
PÍDASE EN TODAS LAS FARMACIAS
AGENTES EN ESPAÑA: J. URIACH & C.^a
BARCELONA

Es menester persistir en los estudios científicos que constituyen los cimientos profesionales y sobre los que nuestros antepasados profesionales construyeron la cuna de todos los estudios de las Ciencias físico-naturales cuyos orígenes los han tenido en la Farmacia; es preciso que se muestre públicamente la enorme acción social de la función del farmacéutico y así se reconocerá por todos, lo mismo que se reconocerá

verdadera ilusión Bacteriología, Análisis químico, etc., etc. y después sin alardes de erudición, inspirándose única y exclusivamente en su amor a la profesión, ávido de demostrar la importancia que el farmacéutico tiene, lo vemos en cuantas ocasiones se le presentan exponer sus conocimientos, deduciendo después con una convicción profunda, nacida indudablemente de la seguridad que tenía de su valer, persuadido de lo que era capaz de hacer, consecuencias irrefutables que demostraban la postergación injusta de la Farmacia.

Hemos seguido paso a paso la última etapa de su vida. El Colegio conocedor de sus méritos, ansiaba que Guinea no saliera de la provincia, y para ello ponía en su conocimiento cuantos partidos se hallaban vacantes o querían traspasarse. Y era verdaderamente curiosa la actuación de Guinea, Generalmente la dotación era inferior a la que le correspondía, y en lugar de apelar a "combinaciones" para demostrar que era necesario pagar más, hacía la apología de la Farmacia, demostraba la importancia social y profesional del farmacéutico, y... conseguía llevar al ánimo de todos la razón que le asistía para recaudar derechos iguales a los que asignan a los demás sanitarios; después de todo esto,... generalmente no aceptaba el partido y seguía su extraña peregrinación, y en sus descansos, en los altos que hacía, nos escribía comunicándonos sus impresiones acerca del ejercicio de la profesión, y siempre, siempre protestaba del despojo que es objeto la farmacia por parte de los demás sanitarios, y del carácter mercantil que le imprimen muchos de nuestros compañeros.

Su última carta al Colegio, escrita breves días antes de su muerte en la que nos pedía el cese por haberse es-

tablecido en otra provincia, nos decía "nunca olvidaré ese Colegio, y para satisfacción de ustedes les diré que en esa provincia es donde más respeto existe para la profesión, y donde mejor se ejerce"... ¡¡Pobre Guinea!! Descanse en paz; y con este último recuerdo queremos rendirle el homenaje que se merecía, pidiendo a todos los compañeros una oración por el que en vida fué un modelo de caballeros y de farmacéuticos. Para su familia, nuestro más sentido pésame.

Sección de noticias.

Con este número, recibirán los compañeros una circular que la U. F. N. nos envía. No necesitamos encarecer la importancia del asunto que en ella se trata. Como dice muy bien no se pretende presentar esta cuestión completamente resuelta ni mucho menos, es un proyecto; un deseo digno del mayor elogio, y sería muy conveniente que los compañeros lo estudien con cariño, y remitan al Colegio las opiniones que les surgiera, con el fin de transmitir las a la Unión, y ésta, condensando todas las recibidas, pueda tratar esta importante cuestión en la próxima Asamblea.

En números sucesivos se publicarán las cuartillas leídas en el homenaje a nuestro compañero Terrel, que envió el doctor don Santiago Aparicio, así como las del señor Terrel. También publicaremos la obra de este último, "Flora de Covaleda y Cumbres de Urbión".

Los compañeros que deseen recibir la memoria escrita por el mencionado señor Terrel "Cultivo de plantas medicinales" pueden solicitarlo del señor Tesorero del Colegio, don Ignacio Carrascosa, y se les enviará gratis.

establecido en otra provincia nos da la
 muestra de que en Colombia y por
 tanto de los Estados Unidos que en
 esa provincia es donde más respeto
 existe para la profesión y donde me-
 jor se ejerce. (Cinco años en Guayaquil
 y cinco en Paz y con este mismo
 respecto durante también el home-
 raje que se me está pidiendo a todos
 los compañeros que están por el
 que en vida fue un modelo de car-
 rera y de funcionario. Para el
 milia nuestra más sentido pesar.

Sección de noticias

Con este número recibí los
 compañeros que están que la
 E. N. me da. No necesito en-
 tener la impresión del sereno que
 se está. Como dice muy bien
 no se puede presentar esta que-
 rrela completamente resuelta ni mucho
 menos en un momento. En esas di-
 ficultades que se están dando y que
 no dejaron de ser muy con-
 siderables en los momentos de esta
 guerra con el ejército al Colegio
 de Medicina y los señores con el
 fin de presentar a los señores y es-
 ta resolución de los señores.
 Puede verse en el número anterior
 en la sección de noticias.

En número anterior se publicó
 las señoras leídas en el momento de
 nuestro compañero. Para que en
 el doctor don Santos Aparicio así
 como las del señor Ferrer. También
 publicamos la obra de este último.
 "Plata de Cavalos y Cuadros de
 Urban".
 Los compañeros que deseen recibir
 la memoria escrita por el mencionado
 señor Ferrer "Cultivo de plantas me-
 dicinales" pueden solicitarla del se-
 ñor Ferrer del Colegio de Medicina
 de Guayaquil y se les envía gratis.

verdadera ilusión. Bacteriología. An-
 tes de esto, etc. y después sin
 alivio de estudio, trabajando in-
 ce y exclusivamente en su amor a la
 profesión, ayudo de demostrar la in-
 portancia que el laboratorio tiene, lo
 mismo en ciertas ocasiones se le pre-
 senta exponer sus conocimientos de-
 mostrando además con sus conoci-
 mientos hechos indubitablemente de
 la seguridad que tanto de su valor
 personal de lo que en esas de las
 por las relaciones. (Cinco años en
 Guayaquil y cinco en Paz y con este
 mismo respecto durante también el home-
 raje que se me está pidiendo a todos
 los compañeros que están por el
 que en vida fue un modelo de car-
 rera y de funcionario. Para el
 milia nuestra más sentido pesar.

Instituto de Inmunoterapia.

Productos **THIRF**

RUIZ PERELLO, 14.

APARTADO 9.029

DIRECCION TELEGRAFICA: *INMUNO*
MADRID

Fundador: Dr. D. J. F. Tello.

GONOTROPIN: Ultimo preparado para el tratamiento de afecciones gonocócicas.

VACUNA ANTICATARRAL: De evidente acción en las bronquitis agudas y crónicas.

CLOROVARIUM: Tratamiento específico de la clorosis.

SUEROS: Antidiftéricos, Meningocócicos, Estreptocócicos, Antitetánico, Renal, Carbuncoso, Antitífico, Antineumocócico, Adrenalínico, etc.

VACUNAS: Gonocócica, Estafilocócica, Estafilo-estreptocócica, Tífica, Gripal, Neumocócica, Tos ferina, Antipuerperal, etc. etc.

PRODUCTOS OPOTERAPICOS: Ovario, Tiroideas. Didimo, Nefrina, Ovario con belladona, Hepatina, Encefalina, etc etc.

Análisis clínicos de todas clases, Reactivos para diagnósticos, Antígenos, Amboceptores, Emulsiones microbianas, Cultivos vivos.

— DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS —

Se remiten muestras y literatura a los señores Médicos que lo soliciten.

RESERVADO

PARA LA

FARMACIA Y LABORATORIO

DEL

DR. CARRASCOSA

CANALEJAS, NUMERO 72

SORIA

DISPONIBLE